

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Marzo de 2017



**DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES**



ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2017	6
3. EMPLEO	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2017	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2017	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2017	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	19
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN 2016.....	19
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	23
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN FEBRERO DE 2017.....	23

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

1.452.528 contratos registrados, el mayor nº en un mes de febrero de la serie histórica

El **número de contratos registrados en febrero**, según datos del SEPE, ha sido de **1.452.528, un 5,45% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **151.072 fueron indefinidos** -el 10,40% del total de los contratos registrados en el mes-, lo que supone un incremento del **8,40%** sobre las cifras de febrero de 2016 e implica que **se continúa avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**.

EMPLEO

Descenso del desempleo en febrero en 9.355 personas

El **número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo desciende en febrero**, respecto al mes anterior, en **9.355 personas**, hasta los **3.750.876**. Es destacable que estamos ante el **segundo mayor descenso del paro** en un mes de febrero **en los últimos 12 años**, por detrás del de 2015.

El saldo de los últimos doce meses muestra una **caída del desempleo en 402.110 parados**, el mayor descenso interanual en un mes de febrero de toda la serie histórica, con lo que la **tasa interanual se sitúa en el -9,68%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Aumento de la afiliación a la Seguridad Social en febrero en 74.080 personas

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 74.080 personas**. Por tanto **nos encontramos ante el segundo mayor crecimiento registrado en este mes desde 2008**, tras el producido en 2015 con 96.909 cotizantes más.

De este modo, el número de afiliados ocupados se sitúa en febrero en **17.748.255**.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 580.543 personas**, de las que 552.168 corresponden al Régimen General. Por lo tanto **la tasa interanual se eleva hasta el 3,38%**, siendo la mejor desde 2007.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

**1.502 convenios
registrados**
**Variación salarial pactada:
1,23 %**

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **28 de febrero de 2017** hay **1.502 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2017**, que afectan a **517.879 empresas y 3.572.470 trabajadores -el 33,70% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2017-**.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2017**, registrados hasta 28 de febrero, es del **1,23%**, siendo en los **firmados antes de 2017** el **1,22%** y en los **firmados en 2017** el **1,38%** -datos correspondientes a 32 convenios que sólo afectan a 29.688 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

**238 inaplicaciones de
convenios, que afectan a
4.171 trabajadores**

Hasta **28 de febrero de 2017**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **238 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **4.171 trabajadores**; cifras inferiores a las 321 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 5.177 trabajadores, lo que puede interpretarse como un indicio más de una mejora de la situación económica y laboral.

ERES

**Disminución de los
trabajadores afectados por
EREs en un 13,87%**

En **2016** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **5.397 expedientes de regulación de empleo** que afectaron a 3.999 empresas y 86.576 trabajadores, un **13,87% menos trabajadores** que el año anterior.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

**352.024 horas de trabajo
perdidas**

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **febrero de 2017** se iniciaron **68 huelgas** y se perdieron **352.024 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,015%**.



CONCLUSIONES

Necesidad de cambios y reformas que favorezcan la reactivación económica y la competitividad de las empresas

Los datos expuestos evidencian un **avance en la recuperación del empleo**.

No obstante, para consolidar y progresar en el proceso de recuperación hay que profundizar en **reformas que favorezcan la reactivación económica y la competitividad de las empresas**, flexibilizando las condiciones en las que operan, para reforzar su capacidad de adaptación y de creación de empleo.

En la gestación de dichas reformas el **diálogo y la concertación social** deben desarrollar un papel prioritario que facilite su puesta en marcha.

Asimismo, teniendo en cuenta las previsiones para este año de cierta desaceleración del crecimiento de la economía, resulta primordial **evitar que incrementos de los costes laborales y de los gravámenes a las empresas** obstaculicen la creación de empleo.

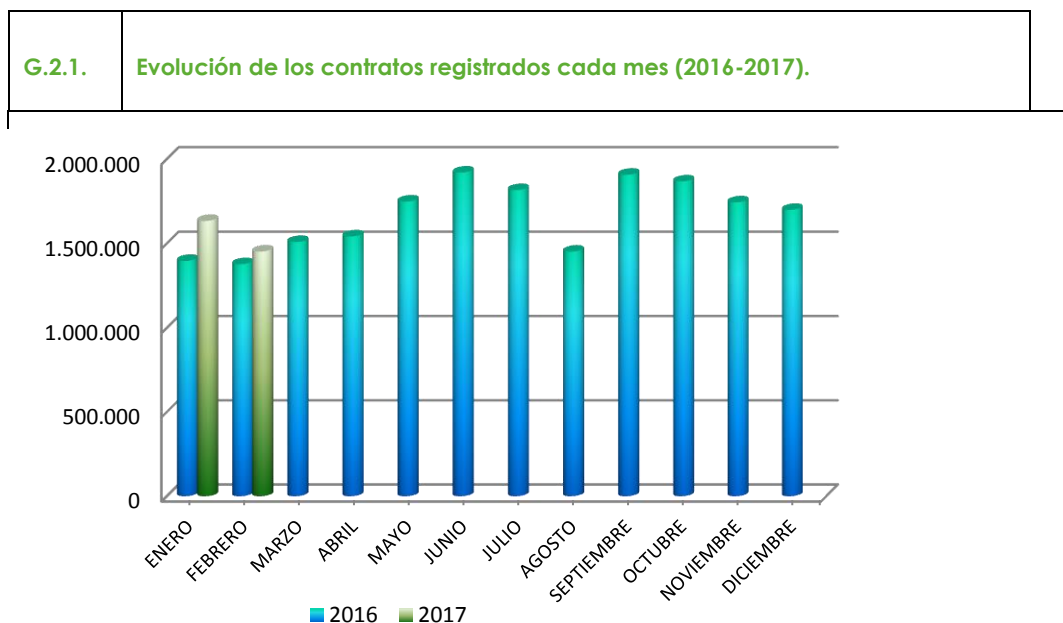
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2017

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[1], en febrero **el número total de contratos registrados ha experimentado un aumento**, sobre el mismo mes del año anterior, del 5,45% -75.048 contratos más-.

De este modo se alcanza **1.452.528 contratos registrados en dicho mes**, el mayor número de contratos en un mes de febrero de la serie histórica.

No obstante, la **rebaja generalizada de las cotizaciones sociales** sigue siendo prioritaria para estimular la contratación, permitiendo una reducción de los costes laborales que posibilite subidas salariales y creación de empleo estable.



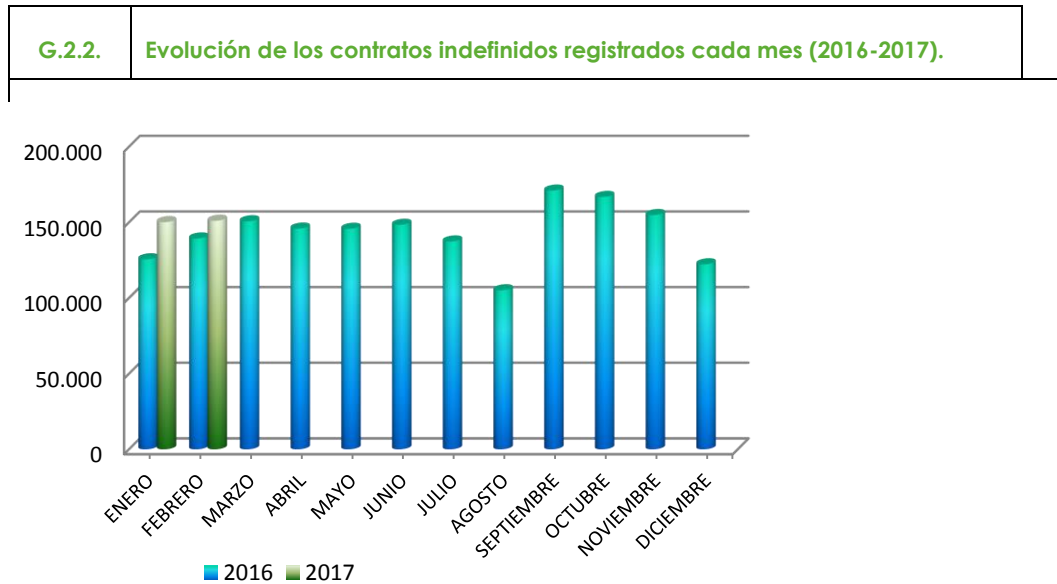
En febrero se suscribieron **151.072 contratos indefinidos**, lo que supone un 10,40% del total de los registrados en el mes.

Continúa, por tanto, un **significativo repunte del peso de la contratación indefinida** sobre el total de la contratación celebrada en el mes.

Resulta asimismo positivo el **incremento en 11.708 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2016, el **8,40% más**. Dicho porcentaje se eleva hasta el **8,82% en los indefinidos a tiempo completo** y hasta el **18,78% en los fijos discontinuos**.

¹ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2988>

Del total de contratos indefinidos, **53.378** proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 35,33% de los indefinidos registrados en febrero, lo que indica un peso significativo de las conversiones.



Los **contratos temporales registrados ascienden en febrero a 1.301.456**, un 5,12% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se alcanzaron 1.238.116. De esta forma se consolida **un crecimiento en términos relativos interanuales inferior al registrado por la contratación indefinida**.

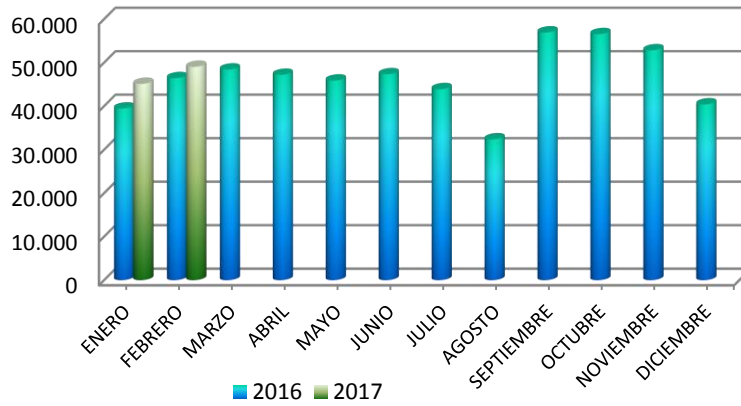
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **febrero** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Número de contratos temporales registrados en febrero de 2016 y 2017.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2017	2016	2016-2017
Eventuales	597.427	575.922	3,73
Obra o servicio	564.392	516.510	9,27
Prácticas	7.355	7.547	-2,54
Formación	2.524	1.333	89,35

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 49.045, **aumentan un 5,62%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 46.437.

G.2.3.	Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2016-2017).
---------------	--



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 430.991, **siguen creciendo menos que los indefinidos a tiempo parcial, un 1,55%**, en relación con el mismo mes de 2016 en que se formalizaron 424.405.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos -10.782-** **aumentan en febrero un 18,78%**, sobre el mismo mes de 2016, en que se alcanzaron 9.077.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2017

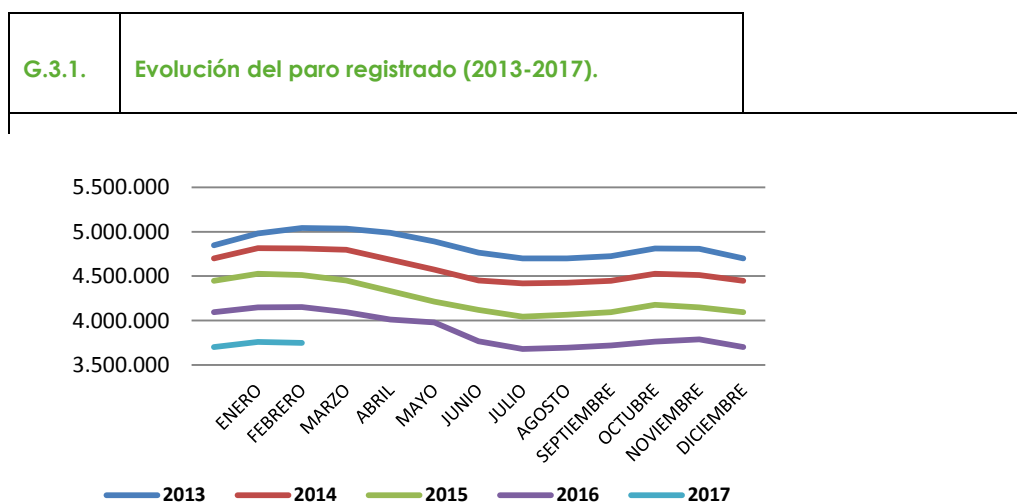
Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[2] reflejan un **descenso del paro registrado en 9.355 personas**, en línea con los descensos producidos en ese mes en los años 2014 y 2015, no así en 2016 en que subió en 2.231 personas.

Estamos ante el segundo mayor descenso registrado en un mes de febrero en los últimos doce años, por detrás del producido en el mismo mes de 2015 que se cifró en 13.538 desempleados menos.

Además, en **términos desestacionalizados el paro se reduce en 32.711 personas**.

Igualmente merece una valoración positiva que el saldo de los últimos doce meses refleje una **bajada del desempleo en 402.110 parados registrados**, la mayor en un mes de febrero de toda la serie histórica; con una **tasa interanual que se sitúa en el -9,68%**, el mejor dato en un mes de febrero desde 1999.

De este modo, el **número de desempleados en febrero es de 3.750.876**, continuando en los niveles más bajos de los últimos siete años.



No obstante, seguimos **superando los cuatro millones de desempleados -4.226.843-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

Si tomamos en consideración el **sector de actividad económica**, el **descenso del paro registrado**, respecto al mes anterior, alcanza en febrero a los **servicios -13.738 personas menos-**, a la **construcción -6.676 menos-** y a la **industria -3.388 menos-**. Sin embargo, el paro **crece en agricultura -9.734 más-** y también en el **colectivo sin empleo anterior -4.713 más-**

² Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2988>

Por **sexo**, el descenso del desempleo en febrero afecta en mayor medida a los hombres, al bajar respecto al mes anterior en 8.412 personas y situarse en 1.646.954. Entre las **mujeres** se encuentra en 2.103.922 desempleadas, al reducirse sólo en 943 en relación con el mes de enero.

Atendiendo a las **edades**, crece el desempleo en febrero respecto al mes anterior en los **menores de 25 años**, en 5.029 personas, si bien **baja en términos interanuales** en 48.970 desempleados -un 13,97%. Por el contrario **baja** en los **mayores de esa edad**, concretamente en 14.384 personas, respecto al mes de enero, y **en términos interanuales** en 353.140 desempleados -un 9,29%.

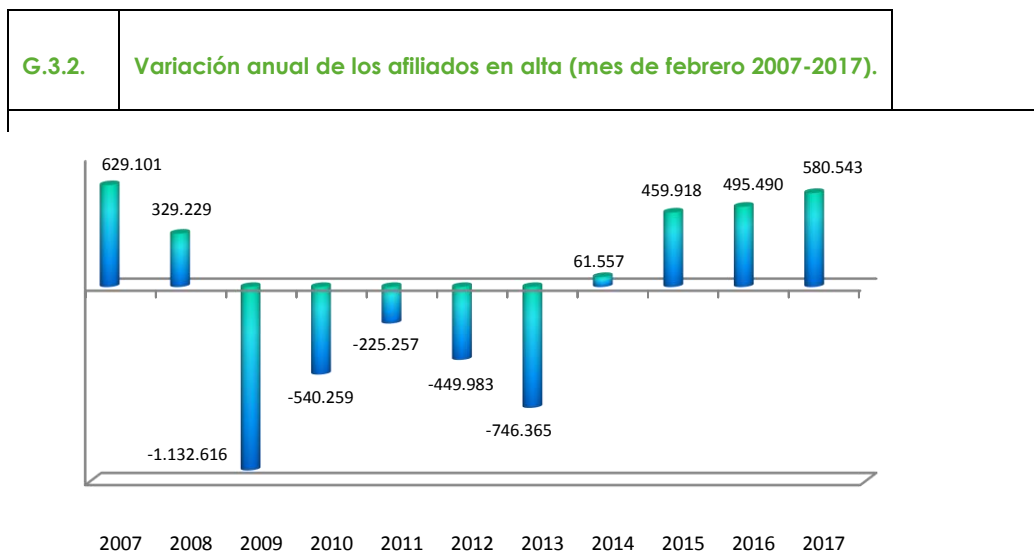
Si consideramos el ámbito territorial, **el desempleo baja en febrero en once comunidades autónomas**, destacando Baleares con 3.086 parados menos, Aragón con 2.818 menos y Extremadura con 1.982 menos. Sin embargo, **aumenta en las seis restantes**, encabezadas por Andalucía -2.361 más- y la Comunidad de Madrid -1.673 más-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en febrero en **441.546 personas**, habiendo **crecido** en 2.859 desempleados -un 0,65%-, respecto al mes anterior, aunque **desciende** en 49.744 -un 10,13%-, sobre el mismo mes de 2016.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ENERO DE 2017

Las cifras de **afiliación a la Seguridad Social**³, especialmente reveladoras del comportamiento de nuestro mercado laboral, reflejan un **incremento respecto al mes anterior en 74.080 personas**, superior al registrado en febrero de 2016 que se cifró en 63.355 afiliados más. **Nos encontramos ante el segundo mayor crecimiento registrado en este mes desde 2008**, tras el producido en 2015 con 96.909 cotizantes más. De este modo, el número de afiliados ocupados se sitúa en febrero en **17.748.255**.

Por su parte, en términos **desestacionalizados** la afiliación **aumenta en 46.079 personas**.



³ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2989>

Resulta igualmente positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 580.543 personas**, de las que 552.168 corresponden al Régimen General. Por lo tanto **la tasa interanual se eleva hasta el 3,38%**, siendo la mejor desde 2007.

Las cifras del **Régimen General**, ponen de manifiesto un **aumento generalizado de la afiliación en todos los sectores**, respecto al mes anterior -salvo en Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Actividades sanitarias y servicios sociales; y Actividades de los hogares-. Encabezados los crecimientos por Construcción -23.291 ocupados más-, Educación -19.769 más-, Hostelería -16.966 más-, e Industria manufacturera -13.207 afiliados en alta más-.

Además, en términos interanuales **casi todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Actividades financieras y de seguros; Actividades de los hogares; y Suministro de energía.

Los mayores **incrementos**, en **términos interanuales** tienen lugar en Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -75.633 más-; Hostelería -68.772-; Actividades administrativas y servicios auxiliares -58.330-; e Industria manufacturera -56.947 más -.

Los **hombres** suponen en febrero el 53,69% de los afiliados -9.529.242- y las **mujeres** el 46,31% -8.219.013-.

Por **ámbito geográfico** la afiliación **registra en febrero ascensos en todas las CCAA**, salvo en Andalucía -1.603 cotizantes menos- y en Castilla-La Mancha -6 menos-. Los incrementos más importantes tienen lugar en Cataluña -22.588 afiliados más-, Islas Baleares -12.414 más-, y la Comunidad Madrid -13.242 más-.

La **afiliación de extranjeros, aumenta** en 14.663 personas respecto al mes anterior y en **89.567 en términos interanuales**, situándose en **1.702.248** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

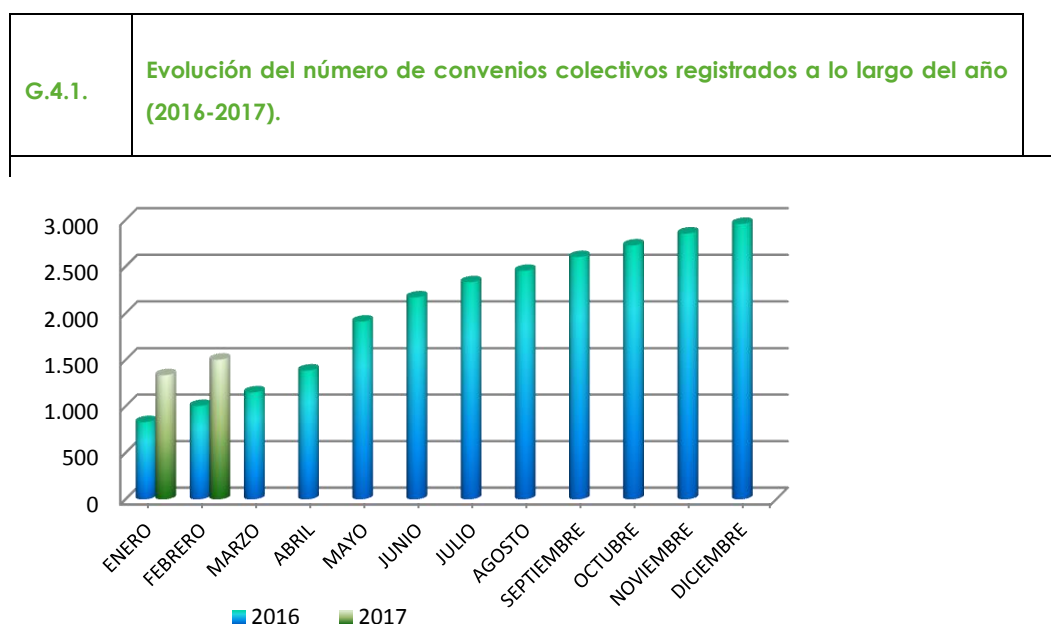
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2017

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[4], en **febrero de 2017** se han registrado **167 convenios**^[5] que han pactado una variación salarial para 2017, que afectan a **81.893 empresas** y **380.836 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2016** se registraron **174 convenios**, aplicables a **56.393 empresas** y **447.247 trabajadores**.

De esta forma, a **28 de febrero de 2017** hay **1.502 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2017** -incluyendo mayoritariamente revisiones de convenios firmados en años anteriores, en concreto 1.439-, que afectan a **517.879 empresas** y **3.572.470 trabajadores** -el **33,70% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2017**-.

Este dato pone de manifiesto un incremento muy relevante de convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2017 si se compara con las cifras de los **dos primeros meses de 2016**, período en el que había **1.004 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **351.492 empresas** y **3.577.396 trabajadores** -el **33,75% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016**-.



⁴ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del MEYSS, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

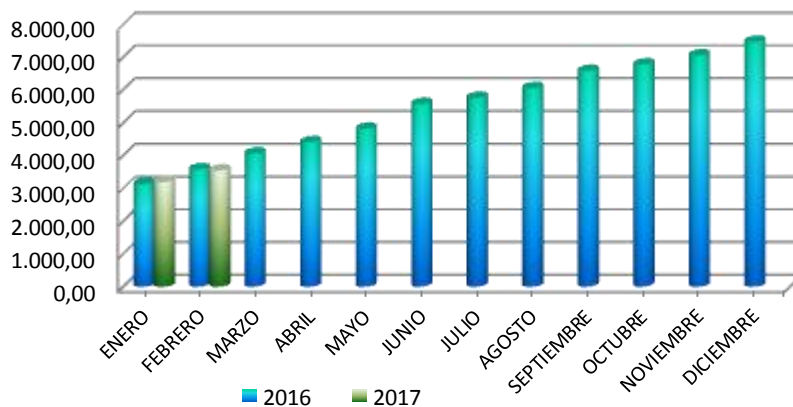
Este crecimiento del número de convenios se debe, en cierta medida, a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales, cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio, en el momento que las comisiones negociadoras inscribían los textos de los convenios.

De esta forma **a inicios de año se activan, a efectos estadísticos, todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

En los 1.502 convenios se incluyen:

- **32 convenios firmados en 2017^[6]**, aplicables a 29.688 trabajadores.
- **1.470 convenios firmados en años anteriores a 2017^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 3.542.782 trabajadores.

G.4.2.	Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2016-2017).
---------------	---



NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN

Durante los **dos primeros meses de 2017** se han registrado **ocho convenios pertenecientes a nuevas unidades de negociación**, todos ellos de empresa, que afectan a 440 trabajadores.

En el **mismo período de 2016** se suscribió un mayor número de convenios correspondientes a nuevas unidades de negociación -12-, todos de ámbito empresarial, que afectaron en conjunto a 644 trabajadores.

⁶ De los 32 convenios firmados en 2017, 10 son de sector o de grupo de empresas -27.716 trabajadores- y 22 de empresa -1.972 trabajadores-.

⁷ En los 1.470 convenios firmados antes de 2017, 373 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -3.335.303 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.097 a convenios de empresa -207.479 trabajadores-.

VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2017**, registrados hasta 28 de febrero de 2017, es del **1,23%** -en febrero de 2016 la variación salarial pactada era 1,13%-, siendo el **1,22% para los firmados antes de 2017** -1,13% en febrero de 2016 - y el **1,38% en los firmados en 2017** -1,16% en febrero de 2016-, **aplicables sólo a 29.688 trabajadores.**

En la valoración de los datos debe tenerse en cuenta el **fuerte predominio de la revisiones salariales en estos dos primeros meses**, pues en concreto son **1.439 revisiones**, que afectan a 3.458.772 trabajadores, en donde la variación salarial pactada es del **1,23%**, frente a los sólo **63 convenios con inicio de efectos económico en 2017**, aplicables a 113.698 trabajadores, con una variación salarial media del **0,99%**.

El registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2017 se cerrarán en julio de 2019. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además hay que tener en cuenta que la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 28 de febrero de 2017, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,24%** y los de **empresa** del **1,08%** -**1,09%** en la **empresa privada** y **0,94%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,26%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- también del **1,26%** y en los de **ámbito provincial** del **1,23%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la industria registra la mayor variación salarial (1,42%), seguida por los servicios (1,16%) y el sector agrario y la construcción^[8] (0,90% ambos).

No obstante, hay convenios que fijan **incrementos salariales que superan de forma significativa la media**. Los mayores incrementos tienen lugar principalmente en el **ámbito de empresa**, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 28 de febrero de 2017, de 44 convenios, que afectan en su conjunto a 8.705 trabajadores, es decir al 1,21% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en febrero.

T.4.1. Incrementos salariales 2017. Convenios de empresa.		
CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
UTE Ortuella	16,00	14
Nuevo Circulo, S.L.	8,20	36
Cimo Entidad Prestadora de Servicios	8,00	7
Fundación Canaria Centro Atención Familia de Tenerife	8,00	9
Roberto del Castillo Melian	8,00	18
Courier Vigo, S.L.	8,00	22
Servicios Secofuert Investigación, S.L.	8,00	87
Servicios Servicon Atlántico, S.L.	8,00	129
ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L.	8,00	904
Agua de Bronchales, S.A. (Centro de Bronchales, Teruel)	6,00	53
Cepsa, S.A. (Medina del Campo)	5,38	19
Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L.	5,02	29
Corporación de Prácticos del Puerto de Algeciras, S.L.P.	4,50	10
Anivi Ingeniería, S.A.	4,18	39
Tecnología del Cable, S.A.	4,00	28
Spanset, S.A.	4,00	31
Stadler, S.A.	4,00	75
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.	3,98	16
UTE Miramon 2014	3,80	34
Maviva Valladolid, S.L.	3,63	28
Limpieza y mantenimiento de las playas de Algeciras	3,60	32
Ojmar, S.A.	3,60	107
Teekay Servicios Marítimos, S.L.	3,60	118
Miguel Carrera y Cía, S.A.U.	3,50	66

En contraste con los anteriores, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

T.4.2. Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas.		
CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
CCOO Extremadura	-4,00	46
Carbonar, S.A.	-3,00	79

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2017, en concreto el **57,22%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	2	0,13	125	0,00
Igual al 0%	136	9,05	127.465	3,57
Del 0,01% al 0,49%	61	4,06	30.336	0,85
Del 0,50% al 0,99%	305	20,31	608.157	17,02
Del 1,00% al 1,50%	663	44,14	2.044.307	57,22
Del 1,51% al 2,00%	234	15,58	726.777	20,34
Del 2,01% al 2,50%	44	2,93	25.774	0,72
Del 2,51% al 3,00%	27	1,80	6.615	0,19
Superior al 3%	30	2,00	2.914	0,08
TOTALES	1.502	100,00	3.572.470	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 28 de febrero de 2017 es de **1.762,74 horas anuales**, cifra 5,81 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas -1.756,93 horas anuales en el mismo período de 2016-, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.765,61 horas anuales -1.758,88 horas en los dos primeros meses de 2016-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.716,75 horas anuales -1.715,18 horas en enero y febrero de 2016-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **febrero de 2017** se han depositado **132 inaplicaciones de convenios^[9]**, que afectan a **2.323 trabajadores**, inferior por tanto a las 197 del mismo mes del año anterior aplicables a un mayor número de trabajadores -3.250-.

El dato acumulado de los **dos primeros meses de 2017** asciende a **238 inaplicaciones de convenios** realizadas por **226 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **4.171 trabajadores**. Cifras claramente inferiores a las 321 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior aplicables a 5.177 trabajadores, lo que constituye un indicio de la mejora de la situación económica y laboral.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **8.334 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **334.513 trabajadores**.

La mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones depositadas en los dos primeros meses de 2017 pertenecen al sector servicios, en concreto el 81,59% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	2	2	14
Industria	28	28	469
Construcción	16	16	285
Servicios	192	180	3.403
Total	238	226	4.171

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el **55,93% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 50 trabajadores** y el **88,93% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

T.4.5. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	210	201	2.333
50 a 249 trabajadores	18	16	1.259
250 o más trabajadores	3	3	523
No consta	7	6	56
Total	238	226	4.171

El **93,70% de las inaplicaciones** son de uno o varios convenios de ámbito superior a la empresa que afectan al **86,02% de los trabajadores** sujetos a inaplicaciones.

T.4.6. Inaplicaciones según ámbito del convenio.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES	% INAPLICACIONES	TRABAJADORES
Convenio de empresa	15	6,3	583
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	223	93,7	3.588
Total	238	100,0	4.171

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **65,97% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.7. Condiciones de trabajo inaplicadas.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLIC.	% INAPLIC.	TRABAJADORES
Cuantía salarial	157	66,0	2.505
Cuantía salarial y sistema de remuneración	24	10,1	341
Sistema de remuneración	7	2,9	61
Cuantía salarial y jornada de trabajo	7	2,9	174
Cuantía salarial, sistema de remuneración, horario y distribución del tiempo de trabajo	9	3,8	293
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias acción protectora de la Seguridad Social	7	2,9	150
Jornada de trabajo	7	2,9	181
Resto de casos	20	8,4	466
Total	238	100,0	4.171

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **86,55%**, **se han producido con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.8. Procedimiento de inaplicación.			
PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES	% INAPLICACIONES	TRABAJADORES
Acuerdo en período de consultas	206	86,6	3.606
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	18	7,6	252
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	12	5,0	292
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,8	21
Total	238	100,0	4.171

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN 2016

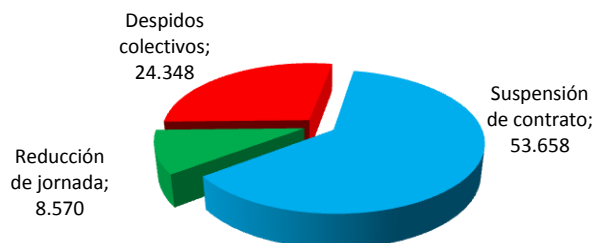
En **2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[10], se comunicaron **5.397 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **86.576 trabajadores**, de **3.999 empresas**.

Comparado con **2015 han disminuido las empresas implicadas** (un 29,53%, sobre 5.675 empresas de 2015), el **número de expedientes** (un 26,43%, sobre 7.336 de 2015) y los **trabajadores afectados** (un 13,87%, sobre 100.522 de 2015).

De los 5.397 expedientes, **4.993 fueron con acuerdo** (el 92,51%) -con **76.499 trabajadores afectados**, el 88,36%- y **sin acuerdo 404** (el 7,49%) -**10.077 trabajadores afectados**, el 11,64%-.

En los **EREs de suspensión de contratos** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo fue mayor en 2016 que en los de reducción de jornada y extinción**. Así fue del **90,64%**, mientras en los de extinción se situó en el 85,07% y en los de reducción de jornada en el 83,43%.

G.5.1.	Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.
---------------	---



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 86.576 trabajadores, 53.658 -el 61,98%- fueron afectados por suspensión de contrato, 24.348 -el 28,12%- por despidos colectivos, y 8.570 -el 9,90%- por reducción de jornada. Por **sexo**, el 72,71% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en 2016 fueron varones y el 27,29% restante mujeres. Los **varones descendieron**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 13,77%** y las **mujeres un 14,15%**.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** -el 25,32% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en 2016-.

Por **comunidades autónomas**, en 2016, el mayor número de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo correspondieron a **Madrid con 13.723 trabajadores**, seguida, entre otras, de **Cataluña con 11.426**, **Aragón con 11.028**, debido al incremento en las suspensiones de contrato del mes

¹⁰ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm>

de marzo en esta comunidad autónoma, **País Vasco** con **8.341**, **Comunidad Valenciana** con **8.257**, **Galicia** con **6.686**, y **Andalucía** con **6.657**, respectivamente.

En términos absolutos, respecto a 2015, los **descensos en el número de trabajadores afectados** más significativos han tenido lugar en Castilla y León con 5.267 trabajadores en procesos de regulación de empleo menos, Comunidad de Madrid -2.628 menos-, Cataluña -1.949 menos-, Aragón -1.795 menos-, Extremadura -1.171 menos-, y Navarra -810 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, los principales **ascensos** se han producido en Andalucía -681 más-, Cantabria -548 más- y Baleares -255 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista en 2016 la **Comunidad de Madrid** con **7.888** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Cataluña** con **4.815**, **Comunidad Valenciana** con **2.193**, **Andalucía** con **1.954**, y **Galicia** con **1.699** afectados, respectivamente. Comparando con los datos del año anterior, los **descensos más significativos** han sido los de Cataluña -1.026 afectados menos-, Comunidad Valenciana -378 menos-, Extremadura -291 menos- y País Vasco -283 menos- y los **ascensos más notables** se han producido en Galicia -610 más-, Murcia -310 más-, Castilla-La Mancha -256 más-, Baleares -219 más-, Andalucía -190 más-, y la Comunidad de Madrid -181 afectados más-.

En el cuadro siguiente se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs** de suspensión, reducción de jornada y extinción **comunicados en 2016**:

MESES	Trabajadores					
	Suspensión		Reducción de jornada		Extinción	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total
Enero	2.169	44,70	911	18,78	1.772	36,52
Febrero	2.824	52,76	849	15,86	1.680	31,38
Marzo	13.222	79,48	865	5,20	2.548	15,32
Abril	4.510	61,34	644	8,76	2.198	29,90
Mayo	2.932	43,80	858	12,82	2.904	43,38
Junio	4.294	59,88	791	11,03	2.086	29,09
Julio	3.529	42,99	699	8,52	3.980	48,49
Agosto	2.593	66,67	327	8,41	969	24,92
Septiembre	2.960	72,53	315	7,72	806	19,75
Octubre	2.450	56,61	758	17,51	1.120	25,88
Noviembre	3.041	49,60	725	11,82	2.365	38,58
Diciembre	9.134	76,87	828	6,97	1.920	16,16

Nota: los datos a 31 de diciembre de 2016 contemplan pequeños cambios en los trabajadores afectados por EREs en algunos meses del año respecto a los publicados en el mes correspondiente.

Los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto un **fuerte repunte de los trabajadores afectados por suspensiones de contratos** en los meses de marzo y diciembre y un aumento desde el mes de febrero de los incluidos en expedientes de extinción que se ha visto reducido a partir del mes de agosto y que crece nuevamente desde octubre.

A continuación se comparan las cifras de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en 2015 y 2016:**

	Nº de trabajadores		% Variación	% trabajadores	
	2015	2016	2015-2016	2015	2016
EREs de suspensión	62.298	53.658	-13,87	61,97	61,98
EREs de reducción de jornada	13.652	8.570	-37,22	13,58	9,90
EREs de extinción	24.572	24.348	-0,91	24,45	28,12
TOTAL ERES	100.522	86.576	-13,87	100,00	100,00

Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs, respecto al mismo período del año anterior, **continúa con ciertas oscilaciones la tendencia descendente** de meses precedentes, con una disminución del 13,87%.

Así, en valores absolutos, **han disminuido los trabajadores afectados por reducción de jornada un 37,22%**, por **suspensión de contrato un 13,87%** y por **extinción un 0,91%**, comparando con 2015.

Asimismo, en 2016, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se ha reducido el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y se ha incrementado el de los sometidos a extinción**, respecto al año anterior, sin cambios significativos en suspensión de contratos.

Por **sector de actividad**, en 2016, el 1,77% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 7,70% a la construcción, el 36,69% al sector servicios y el 53,84% a la industria.

Comparando con los datos de 2015, **se observa una disminución en el número de trabajadores afectados por EREs en servicios del 22,77%**, en **construcción del 12,87%**, en el **sector agrario del 7,94%**, y en la **industria del 6,91%**.

A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en 2016:

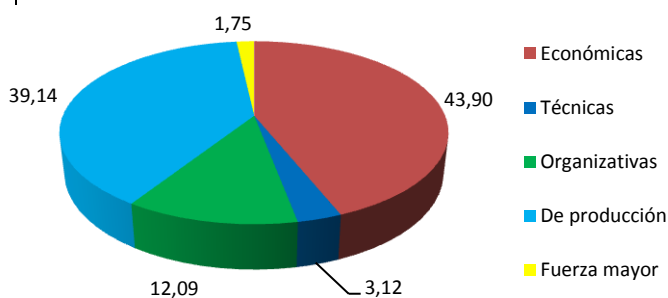
T.5.3.	Trabajadores afectados por ERES.				
PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
<i>ERES Extinción</i>	<i>ERES Suspensión</i>	<i>ERES Reducción</i>	<i>ERES Extinción</i>	<i>ERES Suspensión</i>	<i>ERES Reducción</i>
12,02	86,28	1,70	15,77	77,89	6,34
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
<i>ERES Extinción</i>	<i>ERES Suspensión</i>	<i>ERES Reducción</i>	<i>ERES Extinción</i>	<i>ERES Suspensión</i>	<i>ERES Reducción</i>
33,33	59,44	7,23	45,94	37,99	16,07

Por **sección de actividad**, en 2016, el **descenso** en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se ha producido, respecto a 2015, especialmente en Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -4.061 menos-, seguido de Industria manufacturera -3.456 menos-, Hostelería -1.756 menos-, Construcción -985 menos-, y Actividades financieras y de seguros -926 menos-. Sin embargo, se han producido **ascensos**, en términos absolutos, principalmente en Transporte y almacenamiento -152 más-, Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria -107 más- y Suministro de energía eléctrica, gas y aire acondicionado -102 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los ERES**, en 2016, **recuperan a partir de junio la primacía habitual las causas económicas** -38.004 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas-, después de que desde marzo hubieran pasado a un segundo lugar que ahora vuelven a ocupar las **causas de producción** -33.889 trabajadores-.

El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas organizativas -10.465-, técnicas -2.704- y fuerza mayor -1.514 trabajadores-. Respecto al año anterior, **se han reducido especialmente los trabajadores afectados por ERES motivados por causas económicas** -disminuyendo desde los **47.471** trabajadores en 2015-.

G.5.2. % Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada.



6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

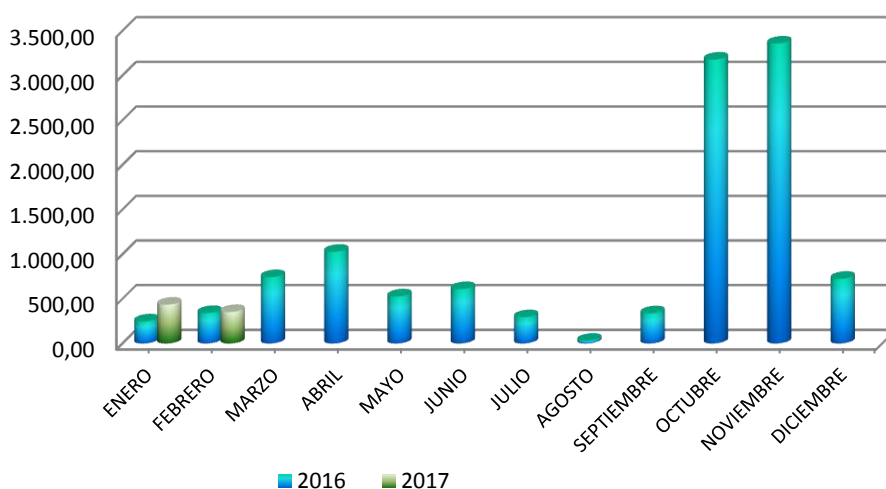
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN FEBRERO DE 2017

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **febrero de 2017** se han iniciado **68 huelgas**, secundadas por **5.812 trabajadores** y se han perdido **352.024 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en febrero-, que representan el 0,015% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además han permanecido en huelga en febrero **otros 2.140 trabajadores** que participaron en huelgas iniciadas en meses anteriores que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con los datos de **febrero de 2016** han descendido los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 22,63% sobre 7.512 en febrero de 2016- y el **número de huelgas** -un 18,07% sobre 83-, aunque **han crecido las horas de trabajo perdidas** -un 3,35% sobre 340.624 de febrero de 2016-.

G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2016-2017).
--------	--

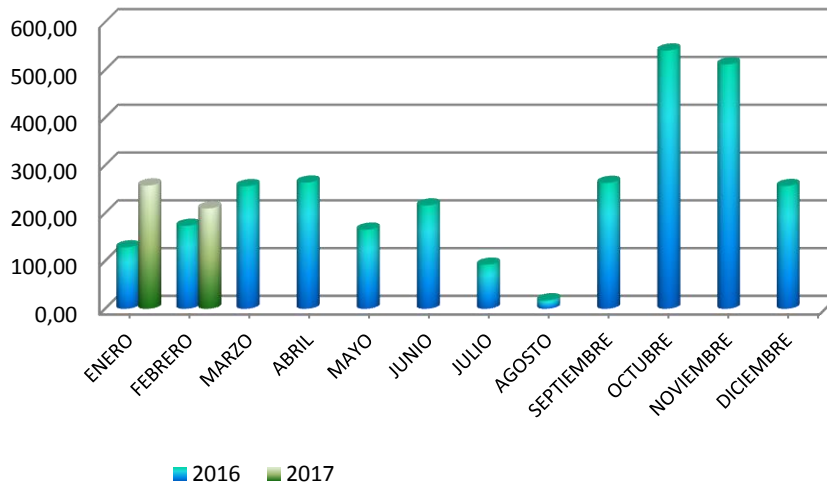


En los **dos primeros meses del año** han tenido lugar **141 huelgas**, con **16.072 trabajadores implicados en las mismas** y **785.964 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año 2016 han descendido un **10,76%** el número de huelgas, si bien han crecido un **33,84%** las horas de trabajo perdidas y un **33,08%** los trabajadores en huelga.

Por otro lado, en **febrero**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar **44 huelgas**, secundadas por **2.743 trabajadores**, en las que se perdieron **209.976 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior, **ha bajado el número de huelgas** -un 25,42% sobre 59 de febrero de 2016- y sin embargo **han aumentado los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 22,67% sobre 2.236 de febrero de 2016- y las **horas de trabajo perdidas** -un 20,93% sobre 173.632-.

G.6.2. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2016-2017).



En los **dos primeros meses de 2017**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizaron **89 huelgas**, en las que participaron **9.851 trabajadores** y se perdieron **467.972 horas de trabajo**. En relación con el mismo período de 2016, **ha descendido el número de huelgas** un 21,93%, aunque han crecido **los trabajadores que participaron en ellas** un 90,73% y las **horas de trabajo perdidas** un 54,88%.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **febrero 19 huelgas**, secundadas por **2.943 trabajadores**, a los que habría que añadir los que han participado en huelgas abiertas en febrero aunque se hubieran iniciado en meses anteriores. En dicho ámbito **se han perdido 133.472 horas de trabajo**, el 37,92% de las perdidas por huelgas en el mes.

En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo 21 huelgas en el ámbito público, **han disminuido los trabajadores que secundaron las huelgas** -un 43,64% respecto a los 5.222 en febrero de 2016- y las **horas de trabajo perdidas** -un 15,60% sobre 158.144 horas perdidas en febrero de 2016-.

En los **dos primeros meses de 2017** han tenido lugar 44 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 5.892 trabajadores, en las que se perdieron 294.400 horas de trabajo. De esta forma, **respecto al mismo período de 2016, han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 12,39%- y **crecido el número de estas** -un 18,92%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 9,17%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **febrero por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 15 huelgas, en las que participaron 978 trabajadores y se perdieron 85.740 horas de trabajo, el 24,36% de las pérdidas en dicho mes. En cuanto a las **huelgas vinculadas a la negociación colectiva** comenzaron en febrero cuatro, secundadas por 295 trabajadores, en las que se perdieron 21.248 horas de trabajo, el 6,03% del total del mes. En ambos casos a los trabajadores indicados habría que sumar los participantes en huelgas iniciadas en meses anteriores que continúan en febrero.

Comparando con los datos de los **dos primeros meses** de 2016:

- **Ha disminuido el número de huelgas** -un 16,13% sobre las 31 de enero y febrero de 2016-, aunque **han aumentado los trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs** -un 264,41% sobre 1.655 de dicho período de 2016- y las **horas de trabajo perdidas** -un 35,49% sobre 166.448-.
- **Con una huelga menos que en el mismo período de 2016**, en concreto **nueve**, derivadas de la **negociación colectiva**, han bajado los **trabajadores implicados** -un 81,85% sobre 4.005- y las **horas de trabajo perdidas** -un 31,20% sobre 105.840 de los dos primeros meses de 2016-.

Por **áreas territoriales**, en **febrero** se han iniciado **cinco huelgas con ámbito nacional**, con 1.075 trabajadores implicados, que perdieron 51.496 horas de trabajo, el 14,63% de las horas perdidas en dicho mes.

En el **entorno provincial** la conflictividad se ha concentrado en **febrero** en:

T.6.1.	Conflictividad por áreas territoriales.				
Ámbito geográfico	Huelgas	Ámbito geográfico	Trabajadores participantes	Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Madrid	10	Madrid	1.403	Madrid	102.168
Barcelona	9	Barcelona	749	Barcelona	62.808
Sevilla	5	Sevilla	589	Cádiz	30.848

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en febrero fueron:

T.6.2.	Conflictividad por sectores de actividad.	
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Metal	63.760	18,11
Textil y confección	35.368	10,05
Transportes y comunicaciones	31.600	8,98
Alimentación, bebidas y tabaco	21.552	6,12
Actividades sanitarias	17.504	4,97



CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es